



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 42 de 2020

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORAS/ES DE INSTITUCIONES GREMIALES
Y AFINES FILIAL DE FUECYS - PIT-CNT

RED URUGUAYA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de mayo de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Verónica Mato.

Miembros: Señores Representantes Guillermo Besozzi y Martín Sodano.

Invitados: Por SUTIGA: señoras Lucía Gulisano Saris, Nadia Pons y señor Guillermo Troisi.

Por la RUCVDS: señoras Blanca Armand Pilón, Fabiana Condon, Gabriela Gioscia y Clyde Lacasa.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Leticia Mato Correa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la representación del Sutiga, integrada por las señoras Lucía Gulisano y Nadia Pons y por el señor Guillermo Troisi. Cedemos el uso de la palabra a nuestros invitados.

SEÑORA GULISANO (Lucía).- Muchas gracias por recibirnos en el día de hoy en la Comisión.

Hoy venimos a plantear nuestra preocupación ante la situación que está acaeciendo en los diferentes programas del Mides. A partir de la asunción del nuevo gobierno, se han dado cambios -iniciados, inclusive, antes de que asumieran las nuevas autoridades- que entendemos que están perjudicando a los programas del Ministerio de Desarrollo Social que apuntan a la defensa de los derechos de las personas más vulnerables de nuestro país. Con esos cambios, con esas modificaciones, se están perjudicando las condiciones laborales de quienes trabajamos allí.

En este sentido, en el sindicato nos estamos reuniendo con las autoridades desde fines de enero, intentando generar un diálogo. Comprendemos que se puedan generar cambios y no estamos en contra de ellos, pero sí de los que van en detrimento de los derechos de la población y de la calidad de la política pública que hoy tenemos. Entendemos que los cambios tienen que hacerse para mejorar, tanto las políticas públicas, como las condiciones laborales de quienes allí trabajamos y ya lo hacemos en forma precarizada.

Ahora bien, los diálogos no han sido muy fructíferos en ese sentido; la nueva administración ha hecho modificaciones sin tener en cuenta los lineamientos o las consideraciones que los trabajadores y las trabajadoras que allí desempeñamos la tarea hemos explayado en las reuniones que hemos podido mantener.

Es así que llegamos al mes de mayo con compañeros y compañeras que se están quedando sin trabajo, con programas que están cerrando y con otros que están modificando su calidad de intervención.

Personalmente trabajo en el servicio de atención a situaciones de violencia, concretamente en el programa de tobilleras, que todos deben conocer, que tiene tres patas institucionales. La primera es el Poder Judicial, en la medida en que el Juez es el que dispone la medida de protección; la segunda es la Dimoe, del Ministerio del Interior, que monitorea la situación y la tercera es el Ministerio de Desarrollo Social, a través de Inmujeres, que tiene un equipo especializado de atención a mujeres y a varones. Lo que hacemos es un acompañamiento a las situaciones de salida. Planeamos rutas de salida a la situación; acompañamos el proceso, cuando la persona es judicializada, y cuando tiene la tobillera, realizamos un análisis de riesgo de la situación y hacemos informes al juez. También trabajamos en el equipo de atención de varones. Estamos hablando de un servicio a nivel nacional, que tiene treinta y tres equipos de atención de mujeres; doce de atención a varones en todo el país y dispositivos de articulación territorial, uno por departamento -hablamos de dieciocho-, además del de Montevideo, que hacen todo el anclaje territorial y coordinan con los diferentes equipos del Mides.

Este es un trabajo interdisciplinario que convive con los otros programas. Por ejemplo, el Programa Cercanías, nos deriva a diferentes situaciones y coordinamos con distintos equipos. La tarea de los equipos territoriales es hacer esa unión y reforzar la perspectiva de género en los demás equipos. Digo esto porque los programas del Mides

no están aislados, sino que hay una continuidad. Entonces, en la medida en que se afecte a uno, se afecta a todos.

La situación de los servicios de violencia hoy es la siguiente. Hay una licitación pública de 2019 a la que se presentaron las OSC que cumplían con los requisitos: se puntuó y pasó por el Tribunal de Cuentas. Esto lo traigo porque fue un proceso público, abierto, legal y solo estaba faltando una firma para dar ejecución a la continuidad del programa por dos años a nivel de todo el país. Todos estos dispositivos de los que les hablaba hoy están dentro de este pliego que, quince días antes de ser firmado, nos notifican a través de un mail que no se va firmar. Entonces, se da una prórroga del pliego 2017, que es la que estamos teniendo en este momento. Las autoridades dicen que quieren presentar un nuevo pliego en este tiempo de prórroga, pero que desean hacer modificaciones de carácter formal y no se nos informa demasiado al respecto. En diferentes declaraciones que ha hecho sobre todo Mónica Bottero, la nueva directora de Inmujeres, habla de que está muy preocupada porque entiende que es importante que otras OSC puedan competir para gestionar estos servicios. Pero las que están interesadas no cumplen con los requisitos establecidos en los pliegos que, hasta ahora, Inmujeres ha sacado en las diferentes licitaciones. De hecho, el pliego 2019 aumentaba los requisitos, tanto para los técnicos que trabajaban ahí, como para las OSC. Inmujeres tiene un protocolo de atención que está basado no solo en la Ley N° 19.580, que exige ciertos requisitos para gestionar los servicios, sino también en leyes y en protocolos internacionales. La realidad es que la violencia hacia las mujeres es cada vez más compleja, porque la realidad también lo es; es multicausal y exige una especialidad; por eso el servicio es especializado. Es decir: todos podemos tener sensibilidad en el tema, pero no cualquiera puede trabajar en atención directa a mujeres que sufren y a varones que la ejercen, porque una mala intervención le puede causar la vida a una mujer: simplemente eso. Entonces, debemos ser muy cuidadosos.

La propuesta de la nueva directora de Inmujeres es bajar estos requisitos; no solo los del pliego 2019 -que ya los había aumentado con respecto al actual-, sino los del actual, porque entiende que otras OSC deben poder competir en gestionar estos servicios. Ahora, las licitaciones son públicas. Cualquier persona que tenga una ONG, una cooperativa, puede presentarse. Por supuesto que tiene que cumplir con ciertos requisitos de experiencia, formación. Estamos hablando de un servicio especializado y desde el sindicato entendemos que Mónica Bottero tiene la mirada puesta equivocadamente. Ella está muy preocupada en que otras OSC puedan gestionar estos servicios y entendemos que debería estarlo en cómo mejorar su calidad. Debería estar preocupada en defender los derechos de las mujeres, porque nosotras tenemos derecho a vivir una vida libre de violencia. Tendría que estar preocupada en cómo vamos a atender esta pandemia, donde las situaciones de violencia basada en género aumentan y la vida de las mujeres están en riesgo; en cómo generar dispositivos para enfrentar esta situación que es nueva para todos y para todas. Estamos preocupados porque entendemos que aquí están siendo directamente vulnerados los derechos de las mujeres, así como de los trabajadores y las trabajadoras que estamos en esos servicios.

SEÑORA PONS (Nadia).- Yo trabajo en el Programa Cercanías que, al igual que al que refería Lucía Gulisano, tiene un alcance nacional: son cincuenta y cuatro equipos distribuidos en todo Uruguay, y este fue el primer programa que queda como en jaque, ya desde febrero, porque tenía una licitación para renovar esos equipos u otros que se quisieran presentar para brindar la atención. Esto ya determina que veintidós equipos que son en convenio directo con Mides -porque cincuenta y cuatro tienen como una lógica compartida y están financiados por Inau y también por el Ministerio de Desarrollo Social- tienen fecha hasta el 31 de mayo y se termina el convenio tal cual viene funcionando

hasta ahora. Es decir, dejarían de ser tercerizados a través de una organización de la sociedad civil y se abriría un llamado a una modalidad unipersonal.

Más allá de la defensa de los puestos de trabajo y de los compañeros, que vienen trabajando algunos desde 2002 que es cuando comenzó el programa, hay que tener en cuenta que trabajamos con familias que están en situaciones complejas. Las que llegan a este programa, deben cumplir algunos requisitos que tienen que ver con pobreza extrema, desvinculación educativa –en el caso de niños y adolescentes- y un componente de violencia que por supuesto requiere de cuidados. Estas familias necesitan apoyo y que se garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Además de los compañeros que se están quedando sin trabajo, nos preocupa muchísimo qué va a pasar con la atención de esas familias. El programa trabaja con grupos familiares, acercando derechos y tratando de que las personas puedan quedar vinculadas a una red de protección con anclaje territorial. Trabajamos, más que nada, en domicilio y en coordinación con todas las instituciones de cada zona.

Debo decir que no hemos tenido una respuesta en cuanto a qué va a pasar, no solo con las familias con las que actualmente estamos trabajando, sino con el resto de las que se encuentran en lista de espera de esos programas, que son muchas. En definitiva, entramos en un período de incertidumbre en algunas cosas y de certezas, en otras. El programa tal como lo conocemos estaría finalizando en diciembre.

SEÑORA GULISANO (Lucía).- Con respecto al Programa Cercanías, estaría finalizando el 31 de mayo, a diferencia de lo que hicieron con los servicios de Inmujeres donde presentaron una prórroga para no perder la continuidad del servicio.

Los compañeros del Programa Cercanías, el 31 de mayo se van a quedar sin trabajo y abren un nuevo llamado –bastante desprolijo- en donde bajan un poco los requisitos de quienes pueden trabajar ahí. La propuesta de la nueva Administración es hacer un cierre, de acá a diciembre, con las familias con las que están trabajando, pero no lo van a hacer los técnicos y las técnicas que venían desarrollando la tarea, sino personas nuevas que seguramente no estarán capacitadas y no tendrán experiencia en el tema. Algunos compañeros tal vez queden, pero ni siquiera en el mismo territorio, ni trabajando con la misma familia.

Entendemos que esto vulnera directamente los derechos de las personas con las que se están trabajando. Las personas no son mubles que se cambian de lugar; ni los trabajadores, ni las poblaciones con las que trabajamos. Se trata de familias que tienen derechos que están siendo vulnerados en la medida en que le cambian los técnicos, les traen profesionales o estudiantes, o esta figura del voluntariado del que habla el nuevo ministro, para trabajar con ellos.

Pensamos que esto afectará directamente a las personas, y ni qué hablar a las familias que estaban en lista de espera y que no van a poder ser ingresadas, a las que se les tendrá que decir que no, porque la nueva administración ha decidido que esas familias no van a entrar en el Programa Cercanías. Solo se va a trabajar con el cierre de las que actualmente están y no se van a poder derivar. Estamos hablando de que anualmente Cercanías recibe gran cantidad de familias con las que trabaja.

En ese sentido, entendemos que es una falacia decir que el programa continúa, como sucede con otros servicios: esa es la preocupación que tenemos. Creemos que hay un discurso que no coincide con lo que está pasando en la realidad.

SEÑOR TROISI (Guillermo).- Agradecemos este espacio, esta oportunidad de comparecer aquí.

El Sutiga nuclea, por suerte, a profesionales de diferentes ramas que trabajamos en lo social: trabajadores sociales, desde la psicología, educadores sociales, sociología y otras disciplinas sociales y de las ciencias humanas. En tal sentido venimos haciendo este análisis en relación a los cambios propuestos en las políticas que lleva adelante el Mides y no nos parece que sea en vano.

El cambio viene por los programas que se trabajan en clave de proceso con las personas y, como lo decían las compañeras, el vínculo del trabajo con los usuarios y usuarias de los programas y de los servicios es fundamental para generar resultados.

Por lo tanto, cambiar el personal que atiende esas situaciones es faltarle el respeto a los destinatarios de la política que ya venían en un enclave de proceso.

Voy a nombrar, a vuelo de pájaro, los diferentes programas que están siendo afectados: Cercanías, que trabaja con situaciones de pobreza estructural; servicios y dispositivos de violencia basada en género, que tiene el foco en situaciones de alto riesgo en cuanto a violencia de pareja y expareja; Inmayores, que tenía un programa específico de atención a la violencia intrafamiliar con adultos mayores; Uruguay Trabaja, que aborda la problemática del desempleo estructural que viven los uruguayos y uruguayas. Los programas de situaciones de calle en sus diferentes modalidades también están siendo afectados, se están introduciendo modelos de voluntariado para trabajar en esta temática que es de las más complejas. Pueden informarse -en Facultad, en la Universidad de la República- de qué se trata este tipo de situaciones que, como se dijo, son multidimensionales y necesitan un abordaje especializado. El Programa Impulsa, que va dirigido a jóvenes; el Socat que pertenece al Mides y desarrolla un trabajo en comunidad en los diferentes territorios a nivel nacional. Además, hay un programa que trabaja con personas con baja visión y ciegos, que ha sido discontinuado.

Todos estos programas son a nivel nacional, no afectan solo Montevideo sino también a los diecinueve departamentos, a todas las localidades a las que se está llegando. Los técnicos y profesionales trabajan de forma articulada e identifican las diferentes situaciones.

Personalmente, hasta hace un tiempo yo trabajaba en los servicios de violencia -ahora estamos cerrando algunos procesos- con situaciones derivadas por el ETAF, que ya no seguirán llegando. En este sentido, son fundamentales los equipos en territorio y este entramado de políticas entrelazadas para abordar las situaciones complejas de problemáticas sociales que nos están afectando como sociedad.

Queríamos comparecer en este ámbito porque, como decían las compañeras, nos preocupa cómo esto puede impactar en las condiciones laborales o de futuro laboral de los profesionales que desempeñamos la tarea afectando, además, el compromiso ético que existe con las destinatarias y destinatarios de esas políticas. En ese sentido, hay evaluaciones hechas por Dinem, dentro del Mides que hay que revisar. Entendemos oportuno e interesante que se realicen evaluaciones, como dice la nueva Administración, pero eso implica un costo. La evaluación debe ser externa, se tiene que contratar a una empresa que la realice, lo que implica costos, tiempo y la continuidad de los programas.

Estamos a favor de que se evalúe y se rediseñe la política para mejorar, pero lo que pedimos es seriedad en los conceptos técnicos que se vuelquen al momento de decir que se cambia o se modifica algo. Este desmantelamiento del Mides, antes de evaluar, nos parece que no es acorde a una política que pretenda ser seria.

Otro aspecto que no es menor, en relación a lo que decía la compañera Lucía, es cómo se está manejando Inmujeres. Hace poco –no sé si están al tanto- las redes formales de Inmujeres sacaron diferentes placas en las redes sociales -no sé si siguen

estando: nosotros las tenemos, porque nos avisaron de inmediato las compañeras y los compañeros- con distintas consignas que después fueron muy criticadas, con contenidos contrarios a lo que se trabaja en los servicios de abordaje a las situaciones de violencia de pareja o expareja, reproduciendo estereotipos de género. Ese es un mensaje muy grave. Es gravísimo que por detrás de esa comunicación, que obviamente es fundamental para el Ministerio, no haya personal formado y en la misma línea en que se venía trabajando. Como ustedes saben, la problemática de violencia basada en género transversaliza las clases sociales y afecta a todo el territorio nacional. En ese sentido, se viene trabajando en una línea con un acumulado de años y este tipo de cosas daña profundamente la tarea de los servicios. No sé si retiraron esas placas de las redes sociales, pero ese tipo de cosas daña el trabajo que se viene realizando y repercute en todas las situaciones que se vienen abordando.

Gracias.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Es un gusto recibir a la delegación: muchas gracias por acudir. Es buenísimo contar con la versión de la otra parte; ya habíamos estado con representantes de Inmujeres y en base a eso quiero hacer algunas consultas.

Entiendo y quiero que sepan que realmente para nosotros, como Comisión, el tema de la violencia de género es fundamental, así como todo lo que refiere a los derechos humanos que defenderemos y apoyaremos siempre.

Guillermo Troisi recién habló de cambiar o modificar. Y personalmente interpreto lo siguiente: ¿no será que se quiere agregar o sumar equipos? Cuando vino la nueva directora de Inmujeres nos decía que lo que se va a solicitar a las personas no es que vengan capacitadas y preparadas: van a bajar mucho el protocolo que se seguía, pero también manifestó que los nuevos coordinadores, que no tengan trayectoria en violencia de género, van a ser capacitados por equipos de Inmujeres y que van a ser supervisados. Es decir, no son personas que vendrán a supervisar, sino que van a trabajar por debajo de los que tienen la experiencia para conformar y ampliar equipos. Con ese concepto me quedé a partir de las declaraciones que se hizo en aquel momento.

Voy a lo siguiente: hay un cambio, estamos totalmente de acuerdo, cambia la Administración, el formato de trabajo, es otra la cabeza la que va a dirigir. Ahora, que todos los cambios vayan por el camino correcto, nadie está seguro; que estén por el camino equivocado, tampoco.

En este marco, ¿cuál es la propuesta que pueden traer para buscar el equilibrio y llevar el proyecto adelante? Porque acá lo que importa son las mujeres que están sufriendo violencia de género y todas las personas que lo están necesitando. Por esa razón existe este equipo de trabajo. Si no tuviéramos víctimas, no tendríamos equipo. Entonces, debemos educar, hacer que el rol de cada uno valga lo que tenga que valer y que nadie sea más que nadie. Para ello precisamos los equipos de ustedes, que son profesionales en esto. Entonces, ¿realmente lo ven como algo que se quiere desarmar? Pregunto porque sinceramente me preocupa que vaya por ese lado, ya que se trata de un asunto muy delicado. Lo que quiero es que el equipo cuente con herramientas como para construir, ayudar y apoyar a los beneficiarios de estos programas, que son víctimas, para que tengan las herramientas adecuadas para salir adelante.

Reitero: al decir cambiar o modificar, en su momento, lo vi como agregar o sumar equipos a este tipo de trabajo.

Estamos de acuerdo en que le piden mucho menos cosas de las que pedían antes en cuanto a capacitación, pero no veo mal que coordinadores enseñen a otros y

agranden el equipo. A todos nos pasa que cuando nos iniciamos en algo, no sabemos todo: tenemos que aprender. En ese sentido, está bueno que se abran las puertas a otros para que aprendan, a fin de generar nuevas herramientas. Según lo que hablamos en su momento, no se iban a perder las que ya se venían trabajando: la idea no era quitarlas. Eso no me queda claro, por eso hago la consulta.

Asimismo, pregunto si tienen un programa o algo para proponer para lograr el equilibrio, para que no se vaya a un extremo, ni al otro. Hablo del equilibrio para construir algo en conjunto.

Muchas gracias.

SEÑOR TROISI (Guillermo).- Está buena la pregunta del señor diputado para poder reflexionar en el tema a fin de construir y aportar.

Es interesante la idea es ampliar los proyectos, está bárbaro; pero se trata de una temática delicada y el escenario que se generó no sé si va en esa línea. Hay equipos que vienen funcionando y hoy por hoy estamos con la incertidumbre de cómo continuará el trabajo. No hay un respeto –digamos- a ese acumulado o a ese trabajo que se viene realizando.

Por tanto, sería bueno mantener las condiciones de los que se vienen desempeñando. Por ejemplo, en los convenios Inmujeres se atienden las situaciones de tobilleras, se hace el seguimiento –como decía la compañera- que es una pata fundamental, la valoración de riesgo y el trabajo con los varones, que es fundamental como una herramienta a futuro.

Hoy no está claro cómo serán las condiciones de una licitación que ya se había realizado. Lo volvemos a decir: se trata de una licitación pública. El no respetar una licitación pública es dañar la democracia porque son mecanismos formales que tienen sus métodos de contralor. De lo contrario ¿en dónde estamos parados?

Por lo que han dicho, habrá modificaciones por el lado de bajar los requisitos. Entendemos que se puede ir por esa línea y generar programas anexos -tienen todo el derecho de hacerlo-, pero lo que están haciendo ahora es cuestionar la forma en que se viene trabajando y ese cuestionamiento no parte de ningún presupuesto teórico. Hasta ahora no hemos visto ningún aspecto técnico que haya sido cuestionado. Entonces, si dicen que no hay evaluaciones, hagan las evaluaciones que deban, gasten el dinero que debe ocupar una evaluación seria y luego nos sentamos a conversar para mejorar.

Lo otro es ¿quién va a capacitar? ¿Las personas que hicieron las placas que reproducen estereotipos de género en las redes sociales formales de Inmujeres? Eso nos preocupa, porque en conversaciones que hemos tenido con las autoridades actuales del Mides, trabajamos respecto al tema de la violencia. Entonces, identificar estereotipos de género, identificar aspectos misóginos en los propios varones que están a cargo del Mides -como Castaingdebat o Bartol-, nos preocupa. Porque ¿cuál es el plan? ¿Cuál es el cambio que quieren hacer? Entendemos que esto puede ser contraproducente con el trabajo que se viene acumulando en relación a la temática.

Muchas situaciones de violencia, las más complejas, llegan a raíz del trabajo de muchos equipos, trabajo de horas y horas generando un vínculo con la familia, llegando a lugares donde antes no llegaba el Estado y acá hay responsabilidad estatal. Entonces, no se puede modificar sin evaluar previamente; sacar convenios, cerrar otros servicios, romper el entramado generado a nivel nacional. Debemos saber que esto no es algo solo de Montevideo, la capital tiene otras políticas en materia de violencia basada en género y capaz que aquí se pueda amortiguar esa afectación; pero en el interior los convenios de

Inmujeres, es la principal política que llega. En ese sentido, queremos dar una discusión técnica.

Obviamente, si lo que se quiere es ampliar los equipos, debe hacerse en las condiciones en las que se viene trabajando o por lo menos hacer una evaluación previa que permita definir un aspecto formal que diga qué es lo que se cuestiona desde el punto de vista técnico. Hoy eso no está y no hay nada negativo para decir. Y hay algo que no es menor: en el programa tobilleras, en el que se viene trabajando hace años, no se registra ningún femicidio. Esto no es solo por el monitoreo, que puede hacerlo una máquina: el tema es el trabajo que se hizo con las víctimas y con los agresores.

Estamos hablando de que un error puede costar una vida. Por tanto, ya que estamos en la Comisión de Derechos Humanos, el foco tiene que estar ahí.

En lo social, nos parece que hay un tema de desprofesionalización que se intenta hacer desde las jerarquías del Mides con esto de que cualquiera lo puede hacer; un voluntario lo puede hacer. Por ejemplo: sostener con voluntarios programas de abordaje a personas en situación de calle, con las complejidades que tiene, no sería correcto. Esto no quita que se genere algo complementario pero, ¿que se pase a la modalidad de atención por parte de personas voluntarias? ¿Que se reduzcan -como ya se hizo- las compras directas para algunos refugios que atienden población en las peores condiciones y con menos horas técnicas? ¿Cuál es el camino? ¿Desprofesionalizar? ¿Que cualquiera pueda hacerlo?

Las personas que trabajamos en este tipo de políticas estudiamos para ello, nos formamos, más allá del grado, en cursos, posgrados, etcétera. Además, tenemos experiencia, que no es menor: ese acumulado hay que aprovecharlo. Se pueden hacer las modificaciones que se quiera, pero nosotros también somos trabajadores y trabajadoras que tendremos que buscar nuestra forma de vivir. Y acá se puede perder un acumulado muy interesante, en vez de aprovecharlo. Lo que queremos es que se coloque el aspecto técnico en todas las modificaciones que se quiera hacer; que sea algo serio, que no se aborde el tema de determinada manera, solo porque a mí me parece. Si en el área de la medicina, alguien actuara diciendo "me parece que esto hay que hacerlo de esta forma, sin profesionales y con voluntarios" los compañeros que están desempeñando tareas allí de forma profesional también pondrían el grito en el cielo. Estamos hablando de algo delicado.

En el caso de Inmayores, se trata de un programa específico que atendía situaciones de adultos mayores con violencia intrafamiliar y ya no está: lo van a desarticular. ¿Con qué motivo? Lo que nos preocupa es que esto se está llevando a cabo en medio de la emergencia sanitaria nacional, en medio de la pandemia. Se está aprovechando esta situación para hacer modificaciones desde una sociología espontánea, pero no hemos escuchado ningún argumento técnico, lo cual es delicado. Por eso venimos a advertir los costos que esto puede tener a nivel social debido a la crisis que ya está en puerta: no tiene nombre. Lo veremos todos a largo plazo.

Si hay cambios para hacer, se las debe realizar con evaluaciones previas, con aspectos técnicos que puedan argumentar cuáles son las cuestiones a mejorar, porque una modificación a la bartola, puede generar daños sociales importantes. Respecto al tema de servicios de violencia, ¿por qué se pide la especialización, la experiencia previa? Porque una mala intervención es un factor de riesgo, que puede revictimizar a la persona: puede legitimar ese ejercicio de violencia con un varón. Eso es muy delicado. Para cualquier profesional de la rama de la psicología o del trabajo social, que abordamos las situaciones con varones, si no hay una perspectiva de género, la tarea no tiene sentido, es contraproducente. Hay aspectos que hay que poner encima de la mesa. No es algo

que se hace de forma voluntaria, desprofesionalizada. No: acá hay un acumulado. Esto no es solo de Uruguay; hay estudios internacionales que lo que marcan es que se avance hacia la profesionalización de los servicios, porque es una temática muy compleja. Y si realmente preocupa, no se entienden las acciones que se están tomando.

SEÑORA GULISANO (Lucía).- No podemos predecir el futuro, pero sí exigir garantías para proyectar cómo va a afectar el plan que podamos tener en una política social.

Los protocolos de Inmujeres se basan en una línea teórico- política. Nos basamos en determinadas formas teóricas e ideológicas de entender la realidad para analizarla y poder intervenir en ella.

En cuanto a lo que pasó con la invitación de Inmujeres a través de las redes sociales, en cuanto a que subieran cómo les estaba afectando la pandemia en el hogar y qué tareas domésticas realizaban, el mensaje era que las mujeres nos ocupábamos de esas tareas. Esa es una forma de interpretar la realidad. Es una forma de reforzar el rol de las mujeres dentro del hogar y naturalizarlo. Distinto es pensar en una división sexual del trabajo, donde las mujeres históricamente hemos estado reprimidas y oprimidas en ese lugar. Hemos dejado nuestra vida y nuestros proyectos para los demás. Son dos formas de interpretar la realidad: de la manera en que uno se pare a interpretar una situación de violencia surge cómo va a intervenir. Una mala intervención –como decía Guillermo- puede revictimizar a la persona, puede culpabilizarla, puede legitimar al varón, puede hacer que haga un mal movimiento, que ponga una denuncia, pero luego vuelva con el agresor. Hay movimientos que son clave en las situaciones de riesgo. Ninguno de nosotros empezó trabajando directamente en atención directa a la violencia. Nos formamos muchos años y, después de recibirnos, trabajamos con otras poblaciones vulnerables, o que tienen sus derechos vulnerados y no están en riesgo. Nosotros hicimos todo un proceso: nadie nace sabiendo nada, eso está clarísimo, pero acá hay una responsabilidad institucional. Un estudiante no puede entrar a trabajar en atención directa de situaciones de violencia. Una persona que no está capacitada especialmente, con el modelo de atención a varones que usa Inmujeres, no puede trabajar en atención a varones.

Esos son lineamientos claros. Nadie está en contra de modificar, pero cambiar para mejor y para eso hay que contar con argumentos. Sin duda que no podemos predecir el futuro, pero sí podemos exigir garantías para actuar con responsabilidad.

Entendemos que hay un trabajo que no es serio y hay decisiones que no son técnicas, sino políticas. Una firma es política. Acá lo que faltaba con el convenio 2019 era una firma y eso no es algo ni legal, ni que tenga que ver con el Tribunal de Cuentas, ni con el aspecto técnico de los profesionales que allí trabajan. Esta es una decisión política.

En definitiva, creemos que no se han brindado los argumentos para hacer esos cambios. Nos preocupan los argumentos que se han puesto sobre la mesa porque van en detrimento de los derechos humanos de los trabajadores y trabajadoras que estamos allí como de la población que se intenta atender.

En ese sentido queremos exigir garantías. Si quieren ampliar los equipos, pueden hacer un nuevo pliego, no es necesario discontinuar el que ya está. Pueden firmar este pliego, dar continuidad a los dos años de servicio y presentar uno nuevo, con un nuevo equipo. Por tanto, hay otras formas de actuar: lo que nosotros exigimos es seriedad. Vamos a defender nuestras ideas porque hay un compromiso ético con el trabajo que hacemos, por algo nos especializamos. Estamos esgrimiendo argumentos, no venimos para que ustedes o las nuevas autoridades confíen en lo que estamos diciendo. Por

tanto, exigimos lo mismo y que nos digan cuáles son los cambios que se quieren hacer; cuál es la línea teórica que se manejará; quiénes van a formar a estar nuevas personas que se supone que van a ampliar el servicio. La modificación y la baja calidad de estos programas afectará directamente a las mujeres con las que trabajamos.

SEÑOR BESOZZI (Guillermo).- Agradezco que hayan venido para ilustrarnos sobre su punto de vista. Como Comisión es más que importante que estén acá y ahora tendremos que seguir escuchando opiniones. Ya escuchamos a la directora de Inmujeres pero creo que tendremos que ir más alto y citar a las autoridades del Mides para intercambiar ideas y conocer sus argumentos. En el día de hoy justo falta un integrante de la Comisión, pero le haremos llegar al diputado Pedro Irigoin la versión taquigráfica de esta reunión.

Vamos a estar pendientes de todo lo que pase en este rubro tan importante que hace a los derechos. Esta Comisión, justamente, pretende que las cosas funcionen de la mejor manera.

Han sido muy claros en sus conceptos; muchas gracias.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Tengo una consulta. Se dijo que faltó una firma en el año 2019. ¿De quién es la firma que faltó?

SEÑORA GULISANO (Lucía).- Tengo entendido que la firma para dar comienzo a un nuevo pliego en cualquier licitación es la del presidente.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- O sea del presidente en 2019, Tabaré Vázquez.

SEÑORA GULISANO (Lucía).- Sí, y ahora del actual.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como bien decía el señor diputado Besozzi, la semana pasada recibimos a Inmujeres y le consultamos sobre este tema, entre otros. Yo estoy muy preocupada, y creo que también ese es el sentir de todos los miembros de esta Comisión, porque una mala decisión puede costar la vida de una mujer.

El señor diputado Sodano se refería a lo que manifestó la directora de Inmujeres, Mónica Bottero, sobre la idea de formar nuevas personas, pero por supuesto que no estamos hablando de cosas que se hagan de la nada. En ese sentido, es muy importante lo que nos comentaban con respecto a la valorización del trabajo. Quizás haya otras maneras de irse formando, como lo hicieron ustedes cuando iniciaron su trabajo.

Quisiera saber cuántos años hace que vienen trabajando en este programa.

SEÑORA GULISANO (Lucía).- En el equipo hay diversas trayectorias. Hay personas que están desde 2014 cuando se inició el programa, pero el equipo se va modificando. Con Guillermo, hace dos años que estamos, pero el promedio es de cuatro. Hay gente que está desde el inicio y otra que se ha ido sumando en este último tiempo. La última ampliación de este servicio particular de atención directa fue hace dos años, cuando entramos nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Ustedes le pueden facilitar estas placas que se mencionaron a la Comisión? Quizás pueden enviar ese material a la Secretaría para que luego se reparta a los diputados. Yo no las vi y me interesa hacerlo.

Tenía para hacer otras preguntas, pero ya fueron claramente respondidas.

Debo decir que me quedo muy conmovida en lo relativo a Inmayores. Esta Comisión también debe velar por los derechos de las personas mayores, y más en esta situación de pandemia en la que se encuentran en sus casas, sufriendo mucho, y sobre todo las

más pobres. Como se comentaba, también hay mujeres que están en sus casas, cuidando a los hijos, y me da escalofríos que se sigan reproduciendo las situaciones que aparecen en las imágenes de las que se hablaba.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Quiero hacer una consulta, pero no es necesario que me la respondan ahora; pueden enviarme el material después. Con respecto a la trayectoria de las personas para conformar los equipos, supongo que se habla de bajar requisitos, pero no a cero. Entiendo que hay requisitos para cumplir; no los conozco y me gustaría saber cuáles son y en qué nivel quedarían los que se van a bajar.

SEÑORA GULISANO (Lucía).- En el pliego de 2019, que quedó sin efecto, se explicitan los requisitos tanto para los OSC como para cada técnico en cuanto a la experiencia y formación mínima que se pide. Con respecto a lo que pretenden las nuevas autoridades, sería bueno preguntarlo a Mónica Bottero, porque nosotros no podemos decirlo. Lo que sabemos es lo que ella ha dicho, que se bajarán requisitos y que no se pedirá un mínimo de formación ni de experiencia. En lo que tiene que ver con los detalles, el pliego no ha salido aún.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ustedes mencionaban que esto, obviamente, funciona en todo el país. Quiero saber si los técnicos que participan en los distintos departamentos son oriundos de esas localidades.

SEÑORA GULISANO (Lucía).- Sí, en su mayoría, las personas que trabajan en el interior viven allí. Tal vez en Canelones o San José puedan trabajar técnicos que viven en Montevideo, pero en Salto, Artigas, Rivera, Rocha, trabajan técnicos que viven allí.

La directora de Inmujeres ha declarado en la prensa que está interesada en que trabaje gente del interior, pero no entendemos por qué dice eso, si la gente del interior ya está trabajando. Tampoco entendemos esa asociación que hace sobre bajar requisitos para que ingrese gente del interior, ya que la gente del interior está tan capacitada como la de Montevideo en su formación y experiencia en la temática. No es necesario bajar ningún requisito para que la gente del interior pueda trabajar en estos servicios. Asimismo, ha dicho reiteradamente que quiere que ingresen técnicos jóvenes. Entendemos que eso es un atentado contra los trabajadores, porque establecer una edad para que las personas ingresen a trabajar a un servicio es atentar contra el derecho de las personas que aún deben seguir trabajando porque no tienen la edad necesaria como para dejar de hacerlo. Además, a nivel país, el grueso de las personas que está trabajando tenemos entre treinta y cuarenta años; así que no entendemos a qué hace referencia cuando habla de técnicos jóvenes. Traigo esto porque considero que cuando se sale desde un lugar de responsabilidad de la Administración a dar una conferencia y a hacer declaraciones se debe actuar con cierto nivel de responsabilidad. Entendemos, como dijimos hoy, que falta seriedad y responsabilidad en los abordajes de todas estas políticas, en lo que se dice de ellas y en los cambios que se están haciendo. No podemos predecir el futuro, pero sí exigir garantías, porque si se hace una modificación o se piensa una política con responsabilidad, seguramente van a existir efectos más positivos que si eso se hace sin ningún tipo de conocimiento y solo por las ganas de modificar ciertas cosas porque eran de otra Administración. Ese es el mensaje que estamos recibiendo, por eso lo traslado desde ese lugar.

SEÑOR TROISI (Guillermo).- Respondiendo a la pregunta del señor diputado Sodano, se pueden fijar en el pliego de 2019, que estipula -el pliego no se firmó aún y parece que no se va a firmar- que es necesario un título -allí también entra la complejidad de la legislación en cuanto a la reglamentación de las carreras, porque estamos hablando de que hay que hacer informes sociales-, veinte horas de especialización en cursos específicos de violencia basada en género -no solamente en género- y experiencia

mínima de un tiempo de trabajo con población de alta vulnerabilidad. Esos requisitos eran la base del pliego anterior; sería bueno mantenerlos para acompañar la preocupación del discurso, para ir mejorando. Reitero: trabajamos con situaciones de alto riesgo; no se trata de cualquier situación de violencia la que se aborda desde los servicios.

Con respecto a quién firmó o no, entendemos que la responsabilidad es del sistema político partidario. Acá hay dos gobiernos responsables: el que termina, que hizo y no firmó, y el que asumió, que no quiere firmar. Esto debería ser una política de Estado. Si preguntamos a los uruguayos y a las uruguayas encontraríamos un amplio consenso sobre que esto debería ser una política de Estado y no puede quedar en el marco del juego político. Pero esto está quedando en ese juego y entendemos que la responsabilidad es de todo el sistema político partidario.

SEÑORA GULISANO (Lucía).- También existe la Ley Nº 19.580 en la que se basa este servicio y lo tenemos que hacer respetar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Acompaño lo expresado por el señor diputado Besozzi en cuanto a que sería bueno escuchar a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, contando con todos los materiales y la información que nos han traído ustedes y recogiendo también lo que dice Inmujeres para colaborar en esto y destrabar la situación dentro de las posibilidades de nuestra tarea como parlamentarios y del trabajo de la Comisión.

Agradecemos la comparecencia y que nos hayan escrito sobre la urgencia de este tema, porque realmente es un asunto urgente.

SEÑORA GULISANO (Lucía).- Muchas gracias: estamos en contacto y quedamos a su disposición.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de retirarse, ¿nos pueden decir exactamente el significado de Sutiga?

SEÑOR TROISI (Guillermo).- Sutiga es el Sindicato Único de Trabajadores de Instituciones Gremiales y Afines. Es un sindicato a nivel nacional que nuclea a los trabajadores que laudan en Consejo de Salarios el convenio del grupo 20/02 de los gremiales y 20/03 de todas las entidades sociales que trabajan en programas sociales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos nuevamente la presencia de la delegación.

(Se retira la representación del Sindicato Único de Trabajadores de Instituciones Gremiales y Afines, Sutiga)

——Corresponde votar si se autoriza la presencia en sala de la asesora, doctora Rossana Vidal.

(Se vota)

——Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a sala la doctora Rossana Vidal y una delegación de la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual)

——La Comisión de Derechos Humanos da la bienvenida a la delegación que nos visita, integrada por las señoras Blanca Armand Pilón, Fabiana Condon, Gabriela Gioscia y Clyde Lacasa.

Agradecemos los materiales que nos han traído: se los haremos llegar a los compañeros de la Comisión que no pudieron estar presentes en el día de hoy.

Cedemos el uso de la palabra a nuestras invitadas.

SEÑORA LACASA (Clyde).- Voy a hacer una pequeña presentación de lo que es nuestra organización. La Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual fue fundada en 1992 por organizaciones de la sociedad civil especializadas en la temática que, desde la década del ochenta, venían trabajando desde una perspectiva de género y derechos humanos con mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia doméstica y sexual.

Actualmente, está integrada por más de treinta organizaciones de todo el país que se dedican a la investigación y a la atención de niñas, niños, mujeres, varones que quieren dejar de ejercer violencia. Compartimos un espacio de reflexión, discusión, conceptualización teórica e incidencia con una mirada política, promoviendo transformaciones socioculturales en pos de la erradicación de un sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Partimos de la consideración de que la violencia basada en género y generaciones es una flagrante violación a los derechos humanos de quienes la padecen; un fenómeno con raíces estructurales basadas en un modelo cultural dominante que obstaculiza el desarrollo social, económico y democrático de los países. Resulta imprescindible modificar los mecanismos que conducen a su perpetuación, teniendo en cuenta que el goce de los derechos humanos es un requisito indispensable para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Estamos aquí para responder a las dudas que tengan. Sé que nos citaron a partir de un comunicado que hicimos con respecto a la situación de los convenios de Inmujeres con las organizaciones que representamos en esta red.

SEÑORA ARMAND PILÓN (Blanca).- Personalmente, pertenezco a la Fundación Voz de la Mujer del departamento de Colonia.

El 5 de mayo tuvimos una entrevista con la directora de Inmujeres, señora Mónica Bottero, para preguntarle por qué había quedado sin efecto el pliego 2019, habiendo salido del Tribunal de Cuentas sin ninguna observación. El aviso fue en abril, cuando en ese mes ya se da de baja. Esto es muy dinámico y ha sido así desde 2008, año en que comenzaron a funcionar los servicios en todo el territorio nacional. Se da de baja y al otro día se da el alta, pero para eso hay que completar un pliego, un llamado, y el año pasado se trabajó mucho en ese pliego. Cada dos o tres años, cuando se hacen los pliegos, se trabaja muchísimo en las evaluaciones que refieren a la tarea que se realiza en todo el territorio nacional, a cómo se está atendiendo a las mujeres, cómo se atiende a los varones, qué está sucediendo y qué cosas se siguen requiriendo. Por ejemplo, se ve si en Colonia -cito a este departamento porque es el mío- se necesita ampliar la atención de los juzgados o el trabajo que se hace. Si se comprueba que los equipos no dan abasto, se va haciendo ese trabajo. Eso lleva mucho tiempo y, como dice la Ley Nº 19.580 en uno de sus artículos, esta tarea es de cogestión entre el Instituto de las Mujeres y la sociedad civil organizada.

En el departamento de Colonia trabajamos desde 1992, o sea que llevamos veintiocho años trabajando en esta temática. Es decir que hay un acumulado muy importante de la sociedad civil que hace que podamos tener una palabra autorizada -con la humildad que se requiere- desde esa capacitación, esa experticia y ese marco en el que trabajamos.

Con esa reunión quisimos saber qué había pasado. La respuesta no tuvo que ver con el trabajo desde el pliego, sino que fue política. Se trata de una decisión política. Entonces, continuando con la entrevista, preguntamos cómo iba a seguir esto para que los servicios no queden interrumpidos en su atención; ya con el Covid- 19 tenemos algunos problemas: imaginen si los servicios quedan interrumpidos. La directora nos dijo que iba a haber una ampliación por siete meses para armar un nuevo pliego y habría

algunos cambios formales, pero que no iban a tener que ver con la cantidad de servicios, con su distribución en los departamentos -lo que es muy importante-, con la composición de los equipos que hacen a la tarea, con la metodología de trabajo -que tiene que ver con la forma en que esos servicios son llevados adelante-, ni con las modalidades en los dispositivos. Entonces, si todo eso va a continuar, seguimos sin entender por qué esto quedó sin efecto, ya que es un poco contradictorio, ni cuáles serían los cambios llamados formales. La directora Bottero nos dijo que los cambios formales tenían que ver con la ampliación de la tarea a otras organizaciones, para lo cual bajarían los requerimientos que figuran en los pliegos. No sé si han leído alguno, pero una organización debe tener como mínimo dos años de compromiso contra la violencia en su territorio, y la mayoría de las organizaciones que nos presentamos tenemos muchísimos más.

También se nos dijo que querían incorporar profesionales jóvenes o estudiantes de algunas carreras. En el diálogo que se dio dijimos que eso era contrario a lo que dice la Ley Nº 19.580, que es el marco para realizar los servicios; esta ley es muy clara en sus primeros cinco artículos en cuanto a cómo trabajar con esta problemática en el Uruguay y en el mundo. Lo que sí pudimos acordar con ella fue la posibilidad, no sé si de cogestión, pero por lo menos de conocer los cambios en los pliegos para dar una opinión desde nuestro rol como sociedad civil organizada y especializada en esta temática y de que el marco del pliego no puede dejar de ser la Ley Nº 19.580.

SEÑORA CONDON (Fabiana).- Hay una preocupación con relación a estos movimientos y estos dichos; nos preocupa que baje la calidad de las respuestas de atención a las mujeres. Esta ha sido una lucha muy grande y hubo un recorrido enorme de las organizaciones especializadas en el tema y de las personas que desde el Estado y la Academia estuvieron comprometidas en la defensa de los derechos humanos de las mujeres para lograr la respuesta de calidad que en nuestro país se alcanzó

Si bien todavía falta y necesitamos seguir avanzando, se han logrado servicios que son de calidad. Tenemos una ley integral que es de avanzada, que recoge todos los lineamientos internacionales y que se posiciona en que la respuesta de atención al problema debe tener un enfoque claro de derechos humanos y una perspectiva transversal de género.

En ese sentido, sintetizando algunas de las cosas que las compañeras plantearon, para nosotros el rol de la sociedad civil organizada es fundamental en el aporte al diseño, al monitoreo y también en la ejecución de la política pública.

Nuestra Red se ha especializado en la temática. Ahora, en la gestión de estas políticas, como en otras, hay organizaciones que no integran la Red pero que en sus estatutos o en sus experiencias trabajan desde un enfoque de género. Planteo esto, porque no todas las organizaciones que en estos momentos gestionan este servicio forman parte de la Red, pero tienen un recorrido en lo relativo a trabajar desde un enfoque de derechos y de género, que entendemos que es un requisito fundamental para la ejecución de esta política pública. Es esencial que eso esté garantizado en llamados que sean públicos, abiertos y transparentes. Creemos que para que se asegure una política pública en la que todos los actores sociales son parte, la transparencia es fundamental y es preciso que nunca se pierda lo que está en el marco normativo, que son estos enfoques centrales.

En relación a la calidad, es imprescindible cuidar que las organizaciones que intervienen en estas políticas aseguren a la población que su personal está formado y que tiene experiencia en el tema. No estamos hablando de un asunto que sea para hacer pasantías, ni para estar practicando. Estamos hablando de mujeres que están en situación de violencia; de varones que deciden dejar de ejercer violencia o que tienen

colocado el dispositivo tobillera porque despliegan conductas de altísimo riesgo de vida. Precisamente hay que entender que estos servicios atienden un asunto que es de riesgo de vida y en el que hay una inversión muy alta del Estado uruguayo, por lo que hay que asegurar que las personas que ejecutan estas políticas tengan experiencia y estén formadas.

Creo que lo que nos preocupó, además de que quizás no entendemos o no compartamos esta decisión política -porque es una decisión política-, es que se arriesgue una baja en la calidad del servicio en un tema tan grave. Acá están los números. Los señores diputados pueden ver la cantidad de mujeres que fueron atendidas en el servicio el año pasado. Fueron más o menos cuatro mil seguimientos. Fueron atendidas casi mil quinientas mujeres; setecientas eran situaciones de tobillera. Y si se piensa flexibilizar, nosotros no hacemos una discriminación bajo ningún concepto por edad. Ya verán que las edades son muy diversas entre quienes trabajamos en esto. Las personas pueden ser muy jóvenes o muy viejas, pero lo que sí exigimos es experiencia y formación. El tema de la edad de cohorte no puede ser considerado en la integración de estos equipos.

SEÑORA GIOSCIA (Gabriela).- Siguiendo la línea que planteaba Fabiana Condon, creo que es importante considerar que para trabajar en esta temática no precisamos el sentido común. Acá necesitamos una capacitación muy específica. Es como con los médicos: la especialidad de CTI es una. Un médico general no puede trabajar en el CTI. Acá nos pasa lo mismo. Por ejemplo, yo soy psicóloga y me he capacitado en esa temática. Esta especificidad no me la dio la Universidad. Y vemos que cuanta menos especificidad hay en la capacitación de las técnicas y de los técnicos, más se involucran en la situación y menos ayudan a la salida. No sé si soy clara. En realidad, la capacitación nos permite tomar una distancia óptima y necesaria para no involucrarnos al punto de actuar por la persona -porque, en definitiva, estamos generando otra violencia institucionalizada, la del técnico que le dice lo que tiene que hacer-: lo que necesitamos es acompañarla. Para eso debo tener una capacitación muy clara en la materia.

Es cierto que veinte horas de capacitación como requisito no es la capacitación del planeta; es verdad, pero si tenemos equipos e instituciones que cuentan con una trayectoria importante y con años de experiencia en el tema, puedo tener una persona que no posea esa trayectoria, porque va a estar sostenida por el equipo y por la institución. A nosotros nos preocupa que eso pase a generar burnout que es el síndrome de estar quemado, que es una enfermedad de estrés crónico producida por esta situación.

La temática de la violencia doméstica implica trabajar con la muerte todos los días. Por eso puse el ejemplo del CTI. El estrés que genera en las técnicas y en los técnicos trabajar con estas situaciones es muy cruel y hay que estar muy capacitados, no solamente sensibilizados. Hay que tener atrás teoría y técnica que sostenga, porque cada vez que en el informativo escuchamos hablar de un nuevo femicidio, inmediatamente pensamos: "¿Será la mujer que atendí yo? ¿Será la mujer que atendió Fulano?". Porque esto nos retrotrae a un trabajo que es en la trinchera, permanentemente con la vida y la muerte de esa mujer, de sus hijas e hijos y de su entorno.

En los servicios terminamos derivando muchas veces a tobillera o a casas de breve estadía, situaciones de gravedad altísima y nosotras mismas podemos estar en riesgo de vida por amenazas del violento. Si nosotros ponemos estudiantes en esto, los veo muy flojos. Por ejemplo, yo no me atendería con un estudiante de odontología. Me gustaría atenderme con un profesional recibido. Entonces, debemos tener mucho cuidado en esta baja de requisitos, porque sin querer podemos estar generando un daño en las técnicas y en los técnicos y en el servicio que queremos brindar y que desde el Estado pretendemos

seguir sosteniendo. Estos avances y cambios que ha habido en los servicios, no solo tienen que ver con la experiencia de Uruguay, sino con la que venimos recogiendo de otros países. Estos cambios se vinculan con los desarrollos necesarios que se fueron dando. En tal sentido, nos parece que bajar los requisitos puede ir en contra de ese desarrollo que se ha ido logrando.

SEÑORA LACASA (Clyde).- Han sido muy concretas las exposiciones de las compañeras. Aquellos que estamos trabajando en territorio vemos todo esto día a día, incluso, con la amenaza de los propios agresores que se paran en la puerta de los lugares donde atendemos.

Acá también hay que hacer valer la *expertise* en el tema. La atención en estos casos no nace con el Estado. Esto nace mucho antes de la sociedad civil organizada con estas organizaciones, con algunas que ya no están y con otras que se han ido incorporando. Siempre la sociedad civil fue la que se encargó de esta temática. Luego, en el trabajo de incidencia política que tuvimos, logramos tener una ley, allá por 2002, que fue la Nº 17.514 que también nos costó mucho implementar. Luego, pasados los años, tuvimos la Ley Integral Nº 19.580 que, en realidad, plantea muchos otros tipos de violencia con los que nos encontramos día a día.

Si bien la Ley Nº 17.514 ya hablaba de violencia doméstica, esta menciona diecinueve formas diferentes de violencia que las mujeres recibimos en distintos ámbitos. Tenemos claro que Inmujeres trabaja solamente en lo que es la relación de violencia doméstica con parejas o exparejas heterosexuales. Ese es el protocolo de atención de Inmujeres.

Como sociedad civil organizada y con tanta representatividad -la Red está representada en la Comisión Nacional de Género, en el Consejo Nacional Consultivo, en la mesa de tobilleras y en las comisiones departamentales, que avala la Ley Nº 19.580-, sentimos que somos parte del control de las acciones del Estado y de la protección de que las políticas públicas se cumplan. Por eso es que hoy estamos acá preocupadas y ocupadas en esta atención.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Quería agradecer las exposiciones realizadas.

Quiero plantear una consulta en base a lo que venían diciendo de las reuniones que han tenido, inclusive, con la directora de Inmujeres. Recién se decía que se piden veinte horas de capacitación y que se está hablando de contratar estudiantes. Haré una pregunta en base a lo que se dijo y a mi experiencia, en un rubro que no tiene nada que ver y que está muy lejos, porque yo soy mecánico.

Voy a lo siguiente. Aquí se habló de algo que es realidad: no es lo mismo un practicante que un profesional. Una persona que se está formando, que está generando su estructura y tiene profesionales idóneos que lo capaciten, cuando llegue el momento de estar al frente, ¿no tendría una base mucho más sólida? Es como si fuera un practicante. A mí me parece que sería bueno que esa persona ingresara, pero no para estar en la primera línea. Tendría que estar en segunda línea, dentro de un equipo, trabajando en conjunto. Entonces, ¿no se podría hacer que esa persona genere las herramientas suficientes para que, el día de mañana, sea un pilar fundamental en la estructura? Esa es mi consulta.

SEÑORA GIOSCIA (Gabriela).- Podría ser, pero, en realidad, estamos hablando de otra cosa.

El planteo de Mónica Bottero no fue que entraran pasantes, becarios o estudiantes para ir acompañando su formación y aprendiendo de esos equipos. El planteo fue que entraran a trabajar estudiantes. Estamos hablando de dos temas bien diferentes.

En realidad yo, que cursé la academia, creo que el título es imprescindible; si no, cualquiera podría estar ejerciendo de cualquier cosa y esto sería un descontrol. A mí me parece que el título enmarca un modo de trabajo que avala que soy idónea en el tema. Por algo se tiene que presentar todas las certificaciones que acrediten lo que uno dice que es y que estudió. Entonces, tal vez la academia y el Mides podrían llegar a un acuerdo para hacer pasantías, pero eso es independiente de los llamados de Inmujeres y de los servicios. Me parece buenísimo y sería ideal que pudieran ir aprendiendo de esta temática aquellos que tengan ganas de hacerlo, como los médicos van aprendiendo a dar un inyectable, primero en una naranja y luego con algún familiar que acepta pincharse, pero en realidad estamos hablando de otro tema. No sé si soy clara en eso.

SEÑORA ARMAND PILÓN (Blanca).- En realidad, desde que trabajamos en esto, las personas que van ingresando a los equipos son de distintas edades y, a veces, no cumplen todos los requerimientos; pero hay una organización que sustenta, que sostiene, que acompaña y que cuida muchísimo que ese técnico vaya trabajando, pero nunca va a estar solo. Sí queremos que entren profesionales nuevos; siempre lo hacen.

En Colonia tenemos un equipo que va desde los treinta años –en algún momento, había un varón de veintiocho años que hoy trabaja en el servicio en Montevideo hasta cincuenta y algo. Esta diversidad, que no parece, después hace a la tarea. Los más jóvenes siempre están acompañados, como sucede en todos lados. Esto no es nuevo, pero el tema es que no pueden entrar a trabajar por su cuenta. Ese fue el planteo: dejar a la sociedad civil organizada.

Voy a seguir usando el ejemplo de Colonia, porque creo que sirve. Ahora se abre un pliego. Se presenta una cooperativa que se formó hace dos meses con profesionales que nunca trabajaron en la temática. ¿Qué les parece? ¿Quién tiene que estar trabajando en Colonia? ¿La Voz de la Mujer o la cooperativa?

(Diálogos)

——La señora Mónica Bottero dijo que además de Inmujeres iban a capacitar. En todos estos años y anteriormente Inmujeres y la sociedad civil han hecho convenios y han trabajado siempre juntas en la capacitación. La Voz de la Mujer capacita en Colonia todos los años no solo a los que trabajan en los equipos, sino a todos los profesionales a los que les interesa la temática. Es decir, que si ahora se ampliara el servicio en Colonia a la zona de Carmelo y Nueva Palmira, nosotros tendríamos gente preparada, porque lo hemos hecho durante todos estos años y la vamos a acompañar. Una sociedad civil fuerte en este sentido, capacitada, que sostiene, hace también a un servicio de excelencia. Creo que apuntaba a eso.

(Diálogos)

——El objetivo de los servicios son las mujeres que sufren violencia, niños, niñas, por más que Inmujeres tiene mayores de dieciocho: la ley está amparando a mujeres de toda la diversidad de edad, mujeres adultas mayores. El servicio apunta a la vida digna sin violencia de esas mujeres. Y agrego: el trabajo con varones es la búsqueda de una resocialización, es decir, que puedan enfrentar los conflictos desde otro lugar que no sea el golpe, el destrato; por eso la mirada de género. La mirada de género dice que tu compañera es tan importante como vos. Cuando hablamos de pareja, nos referimos a una pareja. No decimos despareja, sino pareja en igualdad de toma de decisiones, etcétera.

Cuando hablamos de que las mujeres son el centro de estos servicios y de una capacitación, acá se juntan o se integran cosas que son sumamente importantes. Yo puedo tener un valor de familia, pero jamás se lo podré impone a la mujer que estoy atendiendo. En todo caso, caminaré junto a ella. Puedo tener una idea de lo que es educar a las hijas o a los hijos, pero no se lo puedo imponer. Puedo tener una idea de lo que es familia, pero no le puedo imponer mi concepto de familia, la que yo construí. Yo tengo que escuchar y acompañar ese proceso, que es muy doloroso, porque son mujeres que sufren enormemente cuando deben tomar decisiones, como la de no poder convivir más con el agresor porque la va a terminar matando y está terminando con la vida de sus hijas e hijos. Esa es una decisión que a veces lleva mucho tiempo a las mujeres y hay que acompañarlas.

Yo puedo tener una fe religiosa, pero no le puedo decir a esa mujer que mi fe es mejor que la de ella. Tengo que saber cuál es su fe y, en todo caso, conversaremos juntas y la acompañaremos. Eso es laicidad para mí también, que además pertenezco a una iglesia: el respeto profundo por la otra persona, por sus creencias, por su manera de haber construido una familia, por lo que entiende por educación, por su orientación sexual, por su trabajo, por todo.

Cuando tengo enfrente a una mujer, se me interpela permanentemente para no caer en eso: en decirle que haga tal o cual cosa, como les decían en las comisarías cuando no había ley sobre este tema; yo ya trabajaba en esto en ese momento. Les decían: "Andá a hacer una buena comida, que al varón se conquista por el estómago". Esto no lo decían solo en Colonia, sino en todos lados. Los dichos populares son excelentes para estas cosas. ¡Pero no podemos decirle eso! Estaríamos en un lugar de discriminación y generando una violencia terrible.

Cuando hablamos de capacitación nos referimos a ese cuidado que hay que tener con la persona que tenemos enfrente y al que permanentemente debemos tener de nuestras cosas que, aunque no queramos, a veces se nos cuelan. Ahí es cuando viene otra compañera -se trabaja en dupla- y nos dice que con determinada mujer uno hizo algo que no correspondía. Ese es el trabajo permanente de los servicios.

En esa reunión con la señora Mónica Bottero, ella también se asombró de que el 80 % del presupuesto de Inmujeres estuviera destinado a estos servicios o a la respuesta en los temas de violencia. Yo aplaudo que el Estado uruguayo dedique del 100% el 80% al trabajo concreto con la gente y no que sea una macrocabecita que se lleva todo el dinero, porque eso también es parte de lo que la sociedad civil, organizada o no organizada, quiere del Estado: que el dinero que es de todas y de todos vaya a la tarea concreta y que si a la parte más organizativa como sería en este caso Inmujeres le alcanza con el 20 %, bárbaro. Yo aplaudo esa decisión como una ciudadana de a pie del departamento de Colonia.

SEÑORA CONDON (Fabiana).- Siguiendo en la línea de que la atención sea de calidad, me parece que hay que cuidar mucho que estos servicios no sean llevados adelante por personas que no tengan formación. El tema de las pasantías y de la formación en la práctica puede ser una discusión más profunda para aceitar luego.

Retomando el ejemplo de Blanca Armand Pilón, quiero plantear que desde la red hemos impulsado mucho la idea de la cogestión en la política pública, también asumiendo la responsabilidad de ser parte de esa política y aclarando que, en ese sentido, nosotros también somos legalmente responsables de sostener la atención de calidad. Me refiero a la responsabilidad legal. No sé si en la Comisión hay abogados, pero sabrán los señores diputados que, históricamente, el Estado uruguayo muchas veces ha sido demandado por omisión en las respuestas. Incluso, voy a ser dura: cuando hay pasantías en el Pereira

Rossell, el que firma un informe, ejecuta el acto médico y se hace responsable médicamente jamás es el pasante, es el responsable profesional. Entonces, un modelo de calidad también debe ser sostenido por equipos, no por zonas, sino por equipos especializados y por un actor institucional que se haga cargo y sea responsable políticamente de la acción que desarrolló en la valoración de riesgos, en firmar el informe del Poder Judicial para pedir protección, en firmar el informe a la Fiscalía para la denuncia penal, en firmar el informe para pedir las tobilleras.

Me parece que a veces hay que desglosar las prácticas que desarrollamos los servicios para entender que hay un nivel de responsabilidad con la vida y un nivel de responsabilidad institucional con una práctica que tiene que ser rigurosa para cuidar la vida de las personas, en primer lugar, pero también para cuidar la respuesta de atención y cuidar, de alguna manera, lo institucional. Estamos hablando de la vida de las personas y también de una responsabilidad institucional, ya sea de las organizaciones, del Estado o de quien ejecute el servicio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recién recibimos al Sutiga y una de las cosas que nos decían ustedes también lo dijeron ellos: una decisión errada en este sentido puede costar la vida de una persona, de una mujer. De ahí la importancia de la capacitación de las personas que estén trabajando en territorio. Y esto tiene que ver con la idea de voluntariado, porque uno puede tener la voluntad de hacer algo, pero quizás no tiene la capacidad. Y recuerdo también lo que se decía de cómo afecta a esa persona. Cuando se inició la tarea de las organizaciones sociales vinculadas a esto, tuve conversaciones con técnicos que estaban comenzando su trabajo y que me contaban la dureza y lo difícil que esta tarea era para ellos.

Realmente me quedo muy conmovida, preocupada y ocupada. Creo que ese es el sentir de los miembros de esta Comisión.

Hemos escuchado a Inmujeres, al Sutiga y a ustedes. Vamos a seguir trabajando en este tema y creemos que debemos escuchar también a las autoridades del Mides -a quienes hemos convocado en otro momento, pero no específicamente con respecto a este asunto-, para colaborar en una salida posible, porque se trata de una ley que, como bien decían, el Estado debe amparar.

SEÑOR BESOZZI (Guillermo).- También yo quiero agradecer a la delegación por haber venido y por habernos ilustrado. Como decía hoy, nosotros somos un poco la caja de resonancia de los temas que se plantean.

Creo que las exposiciones han sido muy claras. Como decía la señora presidenta, ahora correspondería invitar a las autoridades del Mides para escucharlas e intercambiar ideas.

Vengo desde Soriano y realmente todos estos temas conmueven, son muy delicados y nosotros los tomamos con mucha responsabilidad. Por eso queremos escucharlos a todos, para que se tomen las mejores decisiones, fuera de los partidos políticos a los que les toque gobernar y fuera de todo. Queremos que las decisiones sean las mejores para que, precisamente, una problemática que no es fácil en su manejo, y en la que todos los días hay que estar trabajando e intentando que mejore, se aborde con las mejores personas e instituciones. Por supuesto que a ustedes las avala la experiencia y los años de trabajo, pero nosotros tenemos que escuchar a todos.

SEÑORA LACASA (Clyde).- Siempre pensamos que cada acto personal es político; ¡y qué importante que es cuando nos tenemos que correr de las políticas del momento o de los gobernantes del momento para salvaguardar la vida de las mujeres! Estamos hablando de treinta femicidios al año; de cuarenta mil denuncias al año.

Las compañeras hablaban de la atención de la persona que en ese momento es víctima, pero también queremos saber cómo se siente cada uno de esos técnicos que la recibe, si ha trabajado sus propias violencias. Estamos en una sociedad en la que es una práctica que a partir de las políticas públicas las mujeres hoy pueden denunciar y tomar distintas medidas de salida, pero antes esto no existía. Entonces, quizás muchas personas que estén trabajando se tengan que enfrentar a las propias violencias que vivieron. Para eso, es que sirven especialmente estos grupos de contención, cuando hablamos de que vienen gurisas con unas ganas bárbaras de trabajar y de aprender, pero tenemos que saber cómo impacta cuando la otra persona está narrando una situación de violencia. Eso también hace a la respuesta del técnico que tiene que ser clara en eso y salirse del lugar de sus propias experiencias.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más aportes, la Comisión de Derechos Humanos agradece la presencia de nuestras invitadas. Les enviaremos la versión taquigráfica de esta reunión y nos mantendremos en contacto.

Se levanta la reunión.

Se adjunta los asuntos entrados:

-Solicitud de audiencia por parte de SUTIGA, ante situación que atraviesan los servicios de atención a violencia basada en género, del INMUJERES – MIDES.

(Se remite con fecha 14 de mayo de 2020).

-Solicitud de audiencia de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS).

(Se remite con fecha 16 de mayo de 2020).

-Nota N° 63 de la Secretaría de la Cámara de Representantes, en la que se remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Juan Martín Rodríguez, en sesión del día 5 de los corrientes, referidas a la detención del Profesor Universitario Énix Berio Sardá por parte del régimen de la República de Cuba.

(Se reparte con fecha 20 de mayo de 2020).

